



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4711

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE LOCAL DE
PATENTE COMERCIAL.

LAJA, 26 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de Cambio de Local de Patente Comercial;
2. Memo N° 24, de fecha 26 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUÉBASE el Cambio de Local de la siguiente Patente Comercial:

1. NOMBRE:	MARÍA CANDELARIA MUÑOZ YÁÑEZ
RUT:	
DIRECCIÓN:	O'HIGGINS N° 115, LOCAL 01
ROL:	2-1127
GIRO:	PELUQUERÍA
NUEVA DIRECCIÓN:	ANGAMOS N° 273
PATENTE:	PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control